

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

efectivo, conforme al siguiente detalle: don Afanoso BASTANTE suscribe e integra "los fierros"; don Romualdo CORTES DE LA JETA suscribe e integra "la merca"; don Amador Perfecto CAFFICCI suscribe e integra a "las chicas"; y don Agilino LA MANO suscribe e integra "los billetes truchos". El setenta y cinco por ciento restante se integrará cuando lo disponga la jefatura y a medida en que los atracos rindan sus frutos dentro del plazo de dos años, más o menos. III. AGUANTADERO SOCIAL: Por razones de seguridad, no se puede precisar el domicilio del aguantadero, pero los comparecientes declaran BAJO JURAMENTO que es por aquí nomás. IV. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Se designa para integrar la jefatura: CAPOMAFIA: "El Dolape". MANO DERECHA: "El Manco". CAMPANA: "Lapicero". CHOFER Y RELACIONES PÚBLICAS: "Gigoló". ACEPTACIÓN DE CARGOS Y CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS: Los comparecientes constituyen asimismo domicilios especiales en los denunciados en el comparendo de esta escritura y legal en el de la Asociación y agregan que aceptan los cargos para los cuales fueron designados, comprometiéndose a desempeñarlos con lealtad y patriotismo, y especialmente con chalecos antibalas. VI. APODERAMIENTO: Los comparecientes confieren PODER ESPECIAL a favor de "El Loco" y "La Chola", para que intenten inscribir el presente estatuto donde lo consideren conveniente, pudiendo valerse de ardises y / o engaños y, de ser necesario, la fuerza. LEIDA y ratificada ponen el gancho por ante mí, doy fe.

Es COPIA INFIEL.

Diego Joffe

INFORMACIÓN

ASUMIERON LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS

El 18 de octubre se llevó a cabo en el salón Notario Gervasio Antonio de Posadas la tradicional ceremonia de asunción de cargos de las nuevas autoridades electas que congregó a una nutrida concurrencia, en un marco de singular lucimiento.

Prestigiaron la ceremonia numerosos invitados especiales, entre los que se contaban miembros de la Corte Suprema de Justicia, autoridades nacionales y municipales, legisladores, así como representantes del Consejo Federal del Notariado Argentino, de colegios notariales del interior y de entidades interdisciplinarias.

Hicieron presentes el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Julio S. Nazareno, y el ministro de la misma, doctor Augusto César Belluscio; el secretario y el subsecretario de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia, doctores José Alberto Pradelli y Carlos R. A. Sa; el subsecretario de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia, doctor Armando N. Canosa; el director general de Derecho Público del Ministerio de Justicia, doctor Francisco Migliardi; el procurador fiscal de la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Procuración General de la Nación, doctor Felipe Obarrio; el escribano adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, doctor Eduardo J. Carranza Vélez; el interventor en la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, doctor Hugo A. Franco; el asesor a cargo de los Departamentos Asuntos Jurídicos y Despacho de la Dirección Nacional de Migraciones, doctor José I. Garrido; el subsecretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Horacio B. Alvarez de la Fuente y el subsecretario de Certificación y Supervisión Metropolitana, doctor Raúl Rave; el director general del Registro de la Propiedad Inmueble, escribano Isaac R. Molina; el vicepresidente 1° de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor José María Parajón; el diputado Carlos R. Figueroa; el director de la Escuela Nacional de Inteligencia, doctor Alberto R. Varela; el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Andrés J. D'Alessio; el decano y el presidente honorario, escribanos Alejandro C. Fernández Sáenz y Jorge A. Bollini; el presidente, el vicepresidente 1° y los secretarios del Consejo Federal del Notariado Argentino, escribanos Eduardo Gallino, Óscar F. Ruiz, Luis G. Cabido y Julio M. Lugones, respectivamente; los presidentes de los Colegios de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Mendoza y de la Provincia de Tucumán, escribanos César Fernández Elizalde, Arturo A. Martínez, Jorge L. Romera y Eduardo M. Benedicto, respectivamente; los ex presidentes del Colegio, escribanos Julio A. Aznárez Jáuregui y Agustín O. Braschi; el presidente de honor de la O. N. P. I., escribano Ernesto M. Jaacks Ballester; la secretaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la U. I. N. L., escribana Silvia G. Farina; el presidente de la Fundación Colegio de Escribanos, escribano Adolfo C. A. Scarano; el director de la Revista del Notariado, escribano Juan Cruz Ceriani Cernadas; el asesor de la Dirección Nacional de Migraciones, doctor José María Vernet; el rector de la Universidad Notarial Argentina, escribano Néstor O. Pérez Lozano; el decano de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad del Museo Social Argentino, doctor Luis J. Zaballa; el presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, doctor Hugo Germano; el presidente del Centro Argentino de Ingenieros, ingeniero Óscar Bouzo; el presidente del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Rodolfo Gasso; el presidente de la Confederación General de Profesionales, escribano Miguel Ángel Martínez Conte; el presidente del Consejo Profesional de Ingeniería Civil, ingeniero Guillermo Peral Civil; el director del Museo Notarial Argentino, escribano José Eduardo Scarso; el presidente, el vicepresidente y el secretario general de FIABCI ARGENTINA (Federación Internacional de Profesionales Inmobiliarios), señores Jorge Antúnez Vega, José Saraví Cisneros y Hugo Galli, respectivamente.

JURAMENTO

El acto se inició con el juramento del presidente electo, escribano Carlos Marcelo D'Alessio, tomado por el vicepresidente, escribano Rolando P.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Caravelli. Luego el escribano D'Alessio hizo lo propio con los demás miembros electos del Consejo Directivo. Son ellos: escribanos Federico Ernesto Ramos, vicepresidente; Eleonora R. Casabé, secretaria; Eduardo Carlos Medina, tesorero; Violeta Nilos, secretaria de actas; Horacio Luis Pelosi, prosecretario; Roberto Luis de Hoz, prosecretario; Carlos Gerardo Fischbarg, protesorero; Mabel Beatriz Bigo y Luis Federico Beruti, vocales titulares; Marcelo E. Nardelli Mira, vocal suplente.

A continuación habló el presidente electo, escribano D'Alessio, quien expresó:

PALABRAS DEL ESCRIBANO CARLOS M. D'ALESSIO

Hace dos años los escribanos de la Capital Federal nos confiaron la tarea de coordinar el grupo de colegas que ejercería el gobierno de la institución. Hoy, como consecuencia de una práctica democrática que nuestro Colegio viene cumpliendo de modo ejemplar a lo largo de sus casi 130 años de vida, me toca asumir esa tarea por un nuevo periodo estatutario como integrante de un equipo que cambia parcialmente sus hombres, lo que nos asegura renovación de ideas, pero que comparte plenamente los objetivos del anterior, lo que garantiza la continuidad en la ejecución de los planes trazados.

La circunstancia de culminar un mandato y, a la vez, iniciar otro, permite efectuar un análisis global de las políticas seguidas durante los dos últimos años y, sobre esa base, proyectar la gestión que comenzamos.

La acción debe partir de esta clara toma de conciencia de cuál es el rol que a nuestro Colegio y a los escribanos les corresponde en la sociedad. De acuerdo con ello diseñar una política global y, luego, ejecutarla mediante una acción coherente y perseverante. Las metas propuestas no se alcanzan como resultado de meros impulsos efímeros ni tampoco de continuar haciendo más de lo mismo: requieren combinar una importante dosis de imaginación con la fuerza y la perseverancia indispensables para concretar las iniciativas.

Tenemos muy claro que la razón de ser de nuestro Colegio excede en gran medida la defensa de los intereses de un grupo profesional. Si nos limitáramos a esa función, habríamos defraudado a la comunidad que nos exige que, en nuestro carácter de entidad intermedia, canalicemos los esfuerzos individuales de un grupo social hacia la concreción del bien común.

Es esta línea de pensamiento la que guía nuestra relación con los poderes públicos. Esta entidad valora la actividad política y aun trata de promoverla entre sus colegiados, brindándole la posibilidad de tener la mayor información para el ejercicio consciente de sus deberes ciudadanos, pero es absolutamente ajena a toda orientación partidaria. Ello no es obstáculo para que mantenga las mejores relaciones con aquellos que ejercen las funciones de gobierno, quienes saben que en el notariado habrán de encontrar decidido apoyo para cualquier iniciativa que tienda al servicio de nuestra sociedad, implique o no un beneficio material para el sector

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

profesional que representamos. Siguiendo esta premisa, hemos desarrollado una intensa labor en común con diversas áreas del Estado: Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Poder Judicial, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ambas Cámaras del Congreso.

Como resultado de esta tarea compartida, durante el período que finaliza los escribanos hemos colaborado en las más diversas tareas y asumido nuevas funciones, tales como la intervención en la habilitación municipal de comercios e industrias, la actuación como auxiliares de la justicia en materia de ejecuciones hipotecarias y la rúbrica de libros de comercio. En igual sentido, el Poder Ejecutivo Nacional ha remitido al Congreso de la Nación el proyecto de ley que atribuye a los escribanos competencia en materia de procesos voluntarios, por entender que podemos ser un medio idóneo para aliviar la carga del Poder Judicial. Todas estas iniciativas no han sido producto del favor gubernamental hacia un grupo que trata de generar en su provecho nuevas fuentes de trabajo. Estamos convencidos de que la atribución de incumbencias profesionales no debe resultar de un reparto entre sectores que defienden con egoísmo sus intereses corporativos, sino de la necesidad de satisfacer una genuina necesidad social. Una nueva incumbencia sólo se encuentra legitimada si el público siente que, a través de la misma, resolvió un problema que lo aquejaba: si se le ha brindado mayor seguridad, más transparencia, más eficiencia, menor costo real. En todos estos casos, los escribanos hemos sido requeridos porque se consideró que, desde nuestra condición de profesionales del derecho a cargo de una función pública, podíamos asumir funciones en las que el Estado debe brindar mayor seguridad jurídica, con garantía de eficiencia y honestidad.

Desde el Colegio hemos receptado cada una de esas iniciativas y hemos puesto el mayor entusiasmo y esfuerzo para superar las dificultades que la implementación de todo sistema nuevo implica. Corresponde ahora a cada uno de los escribanos ejercer estas funciones, demostrando que quienes nos las delegaron no se equivocaron al confiar en nosotros. El papel de la institución será el de respaldar esa tarea con todos los medios a su alcance, pero en modo alguno puede reemplazar la indelegable labor que el notario cumple frente a cada uno de sus requirentes.

Continuaremos con mayor énfasis la labor de capacitación permanente, única garantía del desarrollo profesional. Esta labor se cumplirá a través de la actividad específica dentro de la institución, la que aspiramos a sistematizar aún más, y de la participación en la enseñanza de grado y posgrado que se lleva a cabo en las universidades con las que hemos celebrado convenios de colaboración.

Es obvio señalar la importancia que los medios de comunicación ejercen hoy en nuestra comunidad. Por ello, hemos desarrollado una amplia campaña de comunicación que nos permitió afianzar la imagen que la sociedad tiene de nuestra institución y del notariado. Continuaremos en tal sentido ya que, por más valioso que sea nuestro accionar, los resultados serán pobres si no somos capaces de transmitirlo.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Esta comunicación hacia el exterior se vio complementada con una vasta actividad dirigida a lograr una mayor participación de los colegiados en la vida institucional. Los asiduos desayunos de trabajo, la asistencia de los matriculados a las sesiones del Consejo Directivo, la edición de Reseña Notarial como un medio más de difundir las diversas expresiones de la vida institucional, son muestras de ese empeño.

Aspiramos a acentuar el compromiso de cada escribano con la labor del Colegio, a afianzar un sentido de pertenencia a la institución, de comunidad de objetivos con los colegas, que afirme la indispensable relación de respeto mutuo, a menudo afectada por las relaciones de competencia que la sociedad actual estimula. El estricto apego a las reglas éticas ha de servir de anticuerpo para que ciertas prácticas desleales no se instalen dentro del notariado ya que, de lo contrario, habremos autogenerado un mal de graves consecuencias para el ejercicio de la función.

El hombre de este fin de siglo, inmerso en un vertiginoso proceso de cambio, requiere cada vez mayor seguridad jurídica. Tanto la más amplia que le otorga un sistema político y económico estable, como la que nosotros le otorgamos en momentos importantes de su vida mediante una presencia que le asegure el mejor asesoramiento y la conducta más honesta. Para ello, ha de contar con escribanos capacitados que desplieguen su labor asesora con amplitud y profundidad, y que constituyan la garantía de una probidad que deseamos para todos aquellos que ejercen un cargo público. Pero también necesita que el servicio esté dotado de la eficiencia que los tiempos exigen. Es necesario que preservemos con todo rigor los principios tradicionales que rigen nuestra función, pero, a la vez adecuemos la calidad del servicio a las necesidades de la época. Entendemos que es función de la institución brindar a todos los colegiados la oportunidad de competir con la legítima arma de la eficiencia. Para ello, intensificaremos la tarea que por primera vez se encaró en este Colegio de analizar, con la colaboración de especialistas en la materia, las técnicas para optimizar nuestros servicios.

El trabajo fue intenso pero llevadero por haberlo compartido con un extraordinario grupo humano. Algunos continuamos en la función y, por tanto, rendiremos cuentas de ésta al culminar el período que hoy iniciamos, pero quiero brindar un especial homenaje a los consejeros que hoy concluyen sus mandatos: Rolando Caravelli, José María Fernández Ferrari, Claudio Caputo, Néstor Condoleo, María Acquarone de Rodríguez, Gastón Courtial. Ellos han puesto lo mejor de sí en favor de una profesión por la que creen que vale la pena luchar. Sólo esa convicción permite brindarse de tal manera a la labor común. En representación de todos los escribanos de la Capital Federal, a ustedes y a sus familias que los han acompañado en este esfuerzo: ¡muchas gracias! En lo personal, les agradezco las enseñanzas que me han brindado en el trabajo compartido.

Quiero destacar, también, mi profundo agradecimiento a los empleados y funcionarios de esta casa que, con la dedicación de quienes se sienten integrando una gran familia, hacen posible cada logro del Colegio, al que viven como propio.

Colegas, al asumir la presidencia de la institución me propuse que durante

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

el mandato no hablaría de "crisis del notariado", lugar común en el que muchas veces hemos caído los escribanos, con una actitud meramente defensivamente a una sociedad que hemos imaginado en un permanente ataque a nuestra función. Creo que, en una situación como la actual, ese comportamiento hubiera sido suicida. Preferimos enfrentar los cambios como oportunidades para el crecimiento; oponernos de modo racional a todo aquello que atente contra los principios que sustentan nuestra función, pero, sobre todo, demostrar a la sociedad cuánto puede brindar un notariado moderno para satisfacer sus requerimientos, que varían día a día. Creemos poder exhibir hoy resultados positivos de esa política. El apoyo que ustedes nos han brindado con su voto nos confirma en el camino trazado. Esperamos que, con sus críticas, nos ayuden a rectificar nuestros errores.

Nos sentimos administradores de un patrimonio gestado con la labor de muchas generaciones: el respeto de la comunidad hacia el escribano y hacia nuestro Colegio. Habremos cumplido si, durante esta gestión que hoy emprendemos, somos capaces de acrecentarlo.

Para ello comprometemos el mayor esfuerzo. Emprendemos la nueva etapa ratificando la máxima de San Ignacio de Loyola que citamos al asumir el cargo hace dos años: "Confiar en Dios como si el éxito dependiera sólo de El, pero entregarnos al trabajo como si el resultado dependiera sólo de nosotros".

IX ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL

(Las Grutas, provincia de Río Negro, 11 al 15 de octubre de 1995)

CONCLUSIONES DEL TEMA DOCTRINARIO "PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA VIVIENDA FAMILIAR"

TEMA I. BIEN DE FAMILIA

A. Afectación al régimen de la ley 14394

1. Elemento objetivo

1.1. Posibilidad de afectar más de un inmueble al sistema de bien de familia.

Despacho de la mayoría: No puede constituirse como bien de familia más de un único inmueble.

Despacho de la minoría: Podrán afectarse varios inmuebles al régimen de bien de familia en caso de que exista condominio, siempre que en la segunda o posteriores afectaciones los condóminos no sean exactamente las mismas personas que en las anteriores, y que la suma de los valores de las partes indivisas de esos bienes no excedan el tope máximo establecido por la reglamentación correspondiente.

1.2. Valuación.

Por unanimidad: Se considera necesario el dictado de las reglamentaciones pertinentes en todas las jurisdicciones locales, con objeto